SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): VILCA MAMANI ALEJANDRO
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-116-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 2)
Res. de Aprobación del Plan: 069-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 25/04/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 665.18
Consultor/Regente que suscribió el plan: VILAVILA HUARCAYA WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2015, Término: 17/11/2015
Nro Res. Inicio PAU: 070-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 198-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 289-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.512U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		84.006	0
2	*Matisia cordata* | *Sapote*		18.572	0

3	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		27.894	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		501.969	231.591	32.532	14%	6,5%

Fuente: Resolución N° 289-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 04:18:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.